1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-1100-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2019-39134830-EAPN-DNGYFU#MECCYT - Desaconsejando convalidación de título para Señora Laudys ÑUÑEZ LARA.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Laudys Rosa NUÑEZ LARA (CI venezolana N° 17321652 y DNI argentino N" 95959340) solicita la Convalidación del Titulo de *Farmacéutica,* expedido a su favor el 23 de octubre de 2009 por la Universidad de Los Andes, República Bolivariana de Venezuela, por e! de *Farmacéutica* de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó la convalidación de su titulo a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Que corresponde la aplicación del Procedimiento Unificado para la Convalidación del Titulo Extranjero, en el marco de la Resolución (ME) N° 3720/17 art. 22 y Resolución (ME) N° 230/18.

Que obra el comprobante en el cual el interesado optó por cumplir con las obligaciones académicas en la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N° 1197/2018.Anexo IV-Título III, art. 13).

Que. la interesada ha rendido el examen general establecido por la Facultad de Farmacia y Bioquímica en dos oportunidades, 9 de abril de 2022 y el recuperatorio con fecha 31 de octubre de 2022, resultando desaprobado en ambas instancias (Resolución (CS) N°

791/18 cláusula segunda).

Que habiendo cumplido con las exigencias académicas establecidas mediante RESCD-2021-486-E-UBA-DCT_FFYB y concluido los plazos dispuestos por esta Facultad, corresponde elevar las actuaciones a la Universidad de Buenos Aires para la prosecución del trámite.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en la Capitulo ACÓDIGO.UBAI-23 y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESACONSEJAR la convalidación del título de *Farmacéutica*, expedido por la Universidad de Los Andes, República Bolivariana de Venezuela, por el de *Farmacéutica* emitido por la Universidad de Buenos Aires, a la Sra. Laudys Rosa NUÑEZ LARA (CI venezolana 17321652 y DNI argentino N" 95959340)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de Alumnos y Títulos; tome razón la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a los efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.12.15 17:24:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.12.16 09:16:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.12.16 09:16:12 -03:00